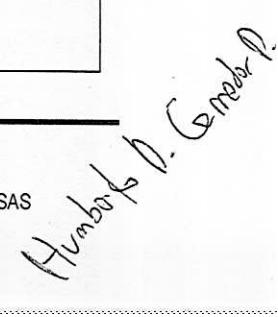


## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	2019-05-02
Fecha Suscripción del Contrato:	2018-01-26
Contrato No:	010 de 2018
Nombre del Contratista:	Humberto David Corredor Portilla
Nit o CC del Contratista:	1018403180
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Desarrollador, para realizar la construcción de los aplicativos de la SAE SAS, de acuerdo a los solicitado en los estudios previos.
Valor del Contrato:	144'500.000
Adición:	93'500.000
Plazo:	17 meses
Prórrogas:	6 meses a partir del 30 de diciembre de 2018
Periodo de evaluación del informe:	Abril de 2019
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>1. Realizar análisis, diseño, construcción, soporte, mantenimiento y pruebas de los requerimientos de los aplicativos Misionales de SAE SAS.</p> <p>Se trabajó en el diseño y construcción de los aplicativos Matrix 2.0, para los casos de uso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remoción de depositario</li> <li>• Convocatorias</li> </ul> <p>Se adjunta listado de código protegido en Anexo 1, en carpeta de entregables (Anexo1.pdf)</p> <p>Se adjunta vínculo a detalle de cambios en Anexo 1, en columna URL.</p> <p>2. Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato</p> <p>Se definieron entregables para los casos de uso mencionados.</p> <p>3. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <p>Entregables</p>



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Fuente generado y documentado tanto para aplicaciones .net como para procesos de BI, más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS y las mejores prácticas del mercado.</li> </ul> <p>Se adjunta listado de código protegido en Anexo 1, en carpeta de entregables (Anexo1.pdf)</p> <p>Se adjunta vínculo a detalle de cambios en Anexo 1, en columna URL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimientos Documentados (casos de uso o historias de usuario) más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS.</li> </ul> <p>Se leyeron los documentos de los casos de uso desarrollados.</p> <p>Modelos del sistema</p> <p>4. Código Fuente Documentado (Digital o Escrito)</p> <p>4.1 Capa Presentación</p> <p>Se adjunta vínculo a detalle de cambios en Anexo 1, en columna URL</p> <p>4.2 Capa Lógica</p> <p>Se adjunta vínculo a detalle de cambios en Anexo 1, en columna URL</p> <p>4.3 Capa Datos (Procedimientos Almacenados, Scripts Utilizados, entre otros)</p> <p>Se adjunta vínculo a detalle de cambios en Anexo 1, en columna URL</p> <p>4.4 Otras Capas (Si existen, debe documentarse)</p> <p>Se adjunta vínculo a detalle de cambios en Anexo 1, en columna URL</p> <p>4. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Se siguieron instrucciones del supervisor para la construcción de los casos de uso de asignación de depositario, y del caso de uso de evaluación de aspirantes, como se ve en el Anexo 1.</p> <p>5. Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, infraestructura, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.</p> <p>Se implementaron los requerimientos de acuerdo con las prácticas definidas de cada proyecto, como se ve en el Anexo 1.</p> <p>6. Realizar el soporte de las aplicaciones, documentando de acuerdo con la metodología en las etapas en que se vea involucrado el recurso, como</p>
--	--

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

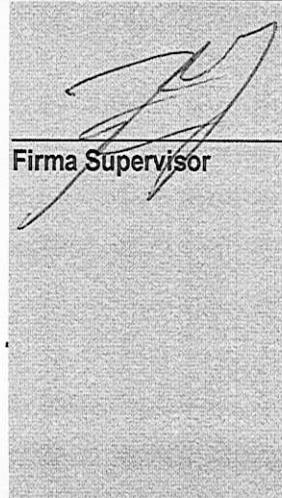
	<p>son la especificación de requerimientos, análisis, diseño, construcción, pruebas y modificación de aplicaciones de la SAE SAS.</p> <p>Se documenta durante el proceso de construcción de los casos de uso, como se ve en el Anexo 1.</p> <p>7. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p> <p>8. Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p> <p>9. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p> <p>11. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p> <p>12. El supervisor del contrato podrá designar por escrito a quien considere la coordinación de las actividades a ser realizadas por el contratista.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p> <p>13. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p> <p>14. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p> <p>15. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato, el cual es extensivo a los contratistas, asesores, consultores y demás colaboradores del contratista, para lo cual deberá EL CONTRATISTA a su vez suscribir acuerdos de confidencialidad con ellos.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
--	---

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

<p>✓</p>	<p><b>16. Los servicios profesionales deben ser prestados con la dedicación de tiempo, en el lugar definido y de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato.</b></p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
<p>✓</p>	<p><b>17. El contratista ejecutara el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</b></p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
<p>✓</p>	<p><b>18. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</b></p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
<p>✓</p>	<p><b>19. Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados.</b></p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
<p>✓</p>	<p><b>20. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</b></p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
<p>✓</p>	<p><b>21. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.</b></p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
<p>✓</p>	<p><b>22. El contratista no podrá utilizar computadores de su propiedad al interior de la SAE SAS sin autorización escrita del supervisor del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda)</b></p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
<p>✓</p>	<p><b>23. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.</b></p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
<p>✓</p>	<p><b>24. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</b></p>

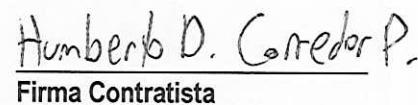
## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	Se cumple con lo solicitado.
	25. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse.
	Se cumple con lo solicitado.
	26. Documentar los cambios realizados en los componentes de software y Base de Datos de acuerdo a los lineamientos de la SAE SAS.
	Se cumple con lo solicitado.
	27. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.
	Se cumple con lo solicitado.
	28. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información.
	Se cumple con lo solicitado.
	29. Reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS.
	Se cumple con lo solicitado.
	30. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.
	Se cumple con lo solicitado.
Porcentaje de Ejecución y Avances:	88%
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Periodo marzo – Planilla número 34316241
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad con los pagos parafiscales correspondientes al mes de marzo de 2019



Firma Supervisor

LAN



Firma Contratista